

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

FASCIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid 8 de Prov. 10, Estranj. y Ut. 24.
LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN
en la Administr. calle del Rubio, núm. 23, y
en el Pabellón de la Plaza de Santa Ana.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION

Entregando su importe en Madrid ó envián-
dolo en metálico, libranza ó sellos del correo
en la Administr. calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá suscripcion que no haya sido
previamente pagada.

AÑO XIV.—NUM. 1,529 DE LA MAÑANA. MADRID.—SABADO 1.º DE FEBRERO DE 1862. OFICINAS CALLE DEL RUBIO NUM. 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer publica un real decreto nombrando a D. Leopoldo Augusto de Cuelo para la plaza que resulta vacante en el Consejo de Sanidad del Reino por fallecimiento de D. Mauricio Carlos de Oñis, que la desempeñó en concepto de Agente diplomático.

Por real orden de 28 de enero, expedida por el ministerio de la Gobernacion se han dictado varias reglas, con respecto á las consultas de algunos gobernadores sobre la aplicacion que deberá hacerse hoy del capítulo 33 del reglamento de 2 de julio de 1792, que señala retribuciones individuales á los que componen las juntas de gobierno de los Positos por razon de la fatiga que les produce la cobranza y reintegro de sus caudales, sobre la práctica que deberá seguirse en el uso del papel sellado que han de emplear estos establecimientos en los libros de administracion y documentacion de sus cuentas, y por último, sobre la conveniencia de aclarar lo que debe entenderse bajo el concepto de gastos propios de los Positos, fijando la forma y términos en que han de hacerse estos para evitar que se consuman en mas ó menos tiempo sus caudales, en lugar de fomentarlos.

El ministerio de Gracia y Justicia ha expedido una real orden prorrogando hasta el último día del mes de febrero el plazo en que deberán prestar sus fianzas los Registradores de la propiedad cuyos nombramientos aparecieron en la Gaceta del 20 de diciembre último, sin perjuicio de que los nombrados posteriormente tengan los 40 días que la ley señala, á contar desde la publicacion de sus nombramientos en la Gaceta oficial.

El señor ministro de Fomento ha modificado el art. 23 de la Instruccion de 10 de diciembre último, relativa al servicio de portazgos, en el sentido de reducir el ancho mínimo de las llantas para toda clase de carruajes al de 69 milímetros (3 pulgadas); en la inteligencia de que el cumplimiento de este artículo de la Instruccion no será obligatorio hasta el 1.º de agosto próximo, debiendo entre tanto regir para la aplicacion del doble recargo la aprobada por real orden de 22 de febrero de 1849.

D. Inocencio Vilardebó, el conde de Torre Novaes y el marqués de Figueroa, han sido autorizados por el término de 16 meses para verificar los estudios de un ferro-carril que partiendo de la ciudad de Santiago termine en el Ferrol. Igualmente se ha autorizado á D. Juan Gutierrez Moreno, vecino de esta corte, para que pueda practicar los estudios necesarios á fin de aumentar el caudal de aguas que hoy lleva el rio llamado Cuerpo de Hombre, en las épocas en que se suspende el movimiento de las fábricas establecidas en Réjar y Candelario; á D. Juan Gutierrez Moreno y D. Domingo José Martínez para que puedan practicar los estudios de aumento de aguas del rio Tormes

en las épocas de estío y con el objeto de aplicarlas al riego, movimiento de máquinas y abastecimiento de la ciudad de Salamanca, y á los señores Serra, hermanos, para que construyan un puente sobre el rio Henares, con destino al servicio de la fabrica de tejidos que poseen en término de la villa de Alcalá de Henares, provincia de Madrid.

La Gaceta inserta ayer todos los partes oficiales y documentos relativos á las acciones sostenidas por nuestras tropas en Mindanao contra los moros, y victoria alcanzada sobre aquellos semi-salvajes enemigos. S. M. la Reina ha visto con singular complacencia el feliz resultado de estos importantes hechos de armas, y en recompensa de los mismos se ha dignado promover á sus inmediatos empleos al capitán de fragata D. Casto Mendez Nuñez y al teniente de navío D. Demetrio Pérez de Lago, que mandaron respectivamente las fuerzas sueltas en ambas acciones, reservándose S. M. dispensar las gracias á que se hayan hecho acreedores los demás jefes, oficiales e individuos de tropa y marina, á los que se recibían las propuestas que indica el comandante general del apostadero.

Se ha presentado al señor ministro de Fomento una exposicion, proponiendo la creacion de bibliotecas públicas en todos los pueblos mayores de 200 vecinos, cuyo número se han dado estadísticos, se eleva á 12,000. La persona que ha hecho esta importante proposicion, ofrece suministrar en un corto periodo 500 volúmenes para cada una de estas bibliotecas, en las cuales se hallaran obras diversas de historia, agricultura, ciencias aplicadas á las artes y á la industria, literatura, y en fin, todo cuanto puede contribuir á la cultura general y al adelantamiento de la riqueza pública. Las condiciones con que se ofrece hacer este servicio son, según se nos dice, en extremo económicas, y sumamente aceptables.

El 24 por la noche se perpetró un robo de consideracion en un establecimiento industrial de San Andrés del Polmar, siendo lo mas notable que el autor de él se presentó despues á la autoridad y entregó los mil y pico de duros que habia estraido.

Nos escriben de Montblanch que la última eleccion para diputado á Cortes por aquel distrito, que acaba de verificarse, dando el triunfo al brigadier Sr. Schmidt, ha sido la eleccion mas numerosa, mas libre y mas disputada de cuantas se han hecho.

A pesar de aproximarse el plazo para remitir á la exposicion de Londres los productos españoles, en Barcelona no se nota gran animacion por la industria ni por la agricultura para concurrir. El Diario de aquella ciudad se lamenta de que por negligencia no tenga Cataluña en aquel concurso el puesto que debe.

El capitán general de Barcelona sale

casi todas las tardes al campo de maniobras, donde presencia y dirige las que ejecutan los cuerpos de la guarnicion.

En los montes de Asturias se han cortado piezas de diferentes maderas de construccion para la exposicion de Londres. Las personas inteligentes dicen que son dignas de figurar al lado de las mejores.

Los vecinos de Torrente y Piesant (Valencia) han dirigido una sentida exposicion á S. M. pidiendo el indulto para María Sanchez, sentenciada á muerte por complicidad en la muerte de su marido.

El Valenciano dice que escasea la moneda de plata hasta el punto de hacerse difícil el cambio de las de oro que son las que abundan en aquella ciudad.

El Tribuno de Turin publica una carta de Palermo que empieza de este modo: «El estado de Sicilia es terrible, el de Palermo amenaza por momentos con una horrenda catástrofe. Estamos en una inquietud mortal».

Las señoras condesa de Onate, condesa de la Cimera, marquesa de Molins, marquesa de Campo Verde, vizcondesa de Monserrat, condesa de Vegamar, marquesa de Bedmar y vizcondesa de Armeria, han tomado á su cargo la distribucion de los billetes para el baile que dispone la junta de damas de honor y mérito.

Parece que habrá que proceder á segundas elecciones para nombramiento de vice-presidente de la seccion de ciencias morales y políticas del Ateneo, por haber renunciado este cargo el Sr. Castell, que para ocuparlo fué designado en las últimas elecciones.

Hemos recibido un ejemplar de cada uno de los resúmenes de los presupuestos provinciales y municipales del Estado, relativos al año de 1860, y en los cuales se determina las sumas invertidas y recaudadas por varios conceptos durante su ejercicio en las provincias del reino con la debida clasificacion. Dichos documentos han sido redactados en la direccion general de administracion local del ministerio de la Gobernacion, cuyo jefe, el Sr. D. Agustín Alfaro, nos los remite con una galanteria que agradecemos.

La sociedad de economia política celebrará su cuarta reunion de este invierno el lunes 5 de febrero, á las ocho y media de la noche en la Carrera de San Gerónimo, número 22, cuarto segundo derecha. Las cuestiones propuestas son:

- 1.ª Hay alguna forma de sistema colonial que sea aceptable en buenos principios económicos? En caso afirmativo, ¿cuál de ellos podría serlo en la actualidad? (conclusion y resumen)
- 2.ª Las leyes sobre ensanche y otras mejoras de las poblaciones ¿qué principios económicos deben sujetarse?
- 3.ª Si las asociaciones de operarios son admisibles como medio de regular las

relaciones entre el capital y el trabajo.

4.ª Examen del principio de la libertad de ensenanza y de sus resultados económico-morales.

5.ª Cuál es el verdadero carácter de las concesiones de ferro-carriles? ¿Qué condiciones deben fijarse á los concesionarios para la explotacion de estas vias?

Ayer noche y despues del banquete con que obsequiaron al señor embajador de Francia los duques de Medinaceli, dieron una brillante reunion, á la que asistieron casi todos sus amigos.

El Verid industrial, dice que el señor Salamanca, empresario general de los ferro-carriles portugueses ha ido á Paris con el objeto, según se cree, de deshacerse de las 14,000 acciones de dichos ferro-carriles que tiene en su poder.

Se ha establecido la jurisprudencia de que el mozo sortecable que mantenga á su padre ó su madre, aunque tenga un hermano de religioso en los escalapios, queda exento del servicio militar como si no existiese tal hermano, en razon á que dichos religiosos no pueden ser considerados como útiles y aptos para sostener á sus padres.

Se anuncia la venida á España desde Londres de una comision, á cuyo frente se dice que viene el general Alexandri, para pedir á S. M. la Reina el indulto de los sentenciados en Granada por hacer la propaganda del protestantismo. Por lo que tenemos oido, el viaje de la comision, si viene á Madrid, será inútil, pues en materias tan delicadas, el gobierno no propondrá jamás á S. M. nada en contra de la pureza de la religion católica, de lo que dispone la Constitucion de la monarquía, y de lo que, con arreglo á las leyes han fallado los tribunales.

Quien hasta ahora, según nuestras noticias, tiene mas probabilidades de ser nombrado capitán general de las islas Filipinas en reemplazo del Sr. Lemery, es el bravo general Echagüe, que manda actualmente en Puerto-Rico.

Ayer dice un periódico, que el gobierno ha ofrecido la capitania general de Cuba al general Dulce. Siendo un hecho positivo, que el gobierno aguarda á tener nuevas noticias de la salud del general Serrano, antes de decidirse á darle un sucesor, es claro que aun no han tomado una resolucion definitiva en este asunto.

No es cierto lo que dice El Contemporáneo de ayer de que en caso de pasar el general Dulce á otro destino, irá de capitán general á Cataluña el general Ustáriz, hoy dignísimo subsecretario en el ministerio de la Guerra.

nera no tenía mas de doce. Pero el jefe que mandaba á nuestros marinos, dejando á cuatro de ellos al cuidado de la cañonera, desembarcó con ocho y un condestable y atacó á los cien piratas, de los que mató á veinte é hizo huir al resto.

Los periódicos de Roma reproducen el despacho de la agencia piemontesa Stefani que llevó por toda Europa la noticia de que en aquella ciudad se habia verificado el 18 una gran demostracion, contra el gobierno temporal del Papa. La manifestacion, según el Osservatore romano, se redujo á tres ó cuatro banderines que salieron á luz y unos papeles que contenian algunas palabras, fijados en las esquinas y que los transeuntes se apresuraron á arrancar.

El gobierno, al que algun periódico de oposicion acusa de querer dar largas á ciertas cuestiones, no se presta á responder inmediatamente á ciertas interpolaciones, porque no quiere entorpecer la rápida discusion de los presupuestos, como lo hacen las oposiciones. Por lo demás, el gobierno se halla dispuesto á responder á todos los cargos que se le hagan por los diputados de la nacion, á todos los que, sean cualesquiera sus opiniones, deseen guardar las debidas consideraciones.

Ayer recibimos de nuestro correspondiente telegráfico de Génova, el siguiente DESPACHO:

Génova 31.
Se ha publicado una nueva carta de Garibaldi, en que este concluye llamando al clero escoria del infierno.

El hospital de esta ciudad está lleno de quintos napolitanos que, según dicen los periódicos, han enfermado á causa del mal trato que se les ha dado en la travesía.

El presupuesto provincial de gastos de las cuatro provincias vascongadas en 1860 fué el siguiente: Alava 5,332,988 reales; Guipúzcoa, 4,770,055; Navarra, 9,037,041; Vizcaya, 10,653,546. El presupuesto de ingresos ascendió á reales 23,441,750; quedó por lo tanto un déficit cubierto de unos 4 millones. La distribucion de gastos fué: 1,687,748 rs. para administracion provincial; 4,105,527 rs. para instruccion pública; 1,965,500 para beneficencia; 4,076,775 para obras públicas; 98,800 para correccion, y el resto para las demas atenciones provinciales.

La Biblioteca nacional adjudicará en diciembre del presente año los dos premios de reglamento, uno de 8,000 reales al autor de la coleccion mejor y mas numerosa de artículos bibliográfico-biográficos, que no han de bajar de 30, relativos á escritores españoles, cuyos artículos habrán de ser originales, ó contener datos nuevos ó importantes respecto á escritores ya conocidos que figuran en nuestras biografías; y otro de 6,000 reales para la persona que presente mayor número y con superior desempeño monografías de literatura española, ó sean

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 87

El sueño había huido de los ojos del regente que se fijaban escudriñadores en su amigo. Gonzaga sostuvo la mirada del regente con una expresion digna y altanera.

—Suposiciones! exclamó como herido en su orgullo.

—Y añadió variando de tono.

—Monseñor abriga suposiciones contra mí?

—Sí, dijo el regente, despues de una pausa; trata de que tus palabras las dispen; te escuchó.

—Monseñor quiere decirme cuáles son esas suposiciones?

—Las hay antiguas y modernas.

—Principiemos por las antiguas, si quiere monseñor.

—La viuda de Nevers, era rica... tu pobre... Nevers nuestro hermano.

—Y no hubiera debido casarme con la viuda de Nevers?

—El príncipe calle.

—Así os he dicho, monseñor, que los sentimientos del corazón suenan mal entre nosotros.

—¿Qué quieres decir?

—Quiero decir, que si en mi vida hay una accion noble, es esa precisamente; Nevers, murió en mis brazos, bien lo sabes; yo estaba en el castillo de Caylus para inclinar el ánimo del marqués en favor de nuestro desgraciado amigo enamorado de su hija, la cámara ardiente me ha oído ya como testigo.

—¡Ah! dime, ¿qué sentencia ha pronunciado la cámara? ¿Lagardiere no ha sido muerto en tu casa?

—Si monseñor me dejase proseguir...

—Prosigue, prosigue; dime la verdad, toda la verdad.

—Estoy hablando á V. A., no como amigo, sino

96 BIBLIOTECA DE

años: Lagardiere robó la hija de Aurora, las pruebas de su nacimiento.

—¿Qué pretendisteis, pues, en el tribunal de familia convocado ayer?

—Monseñor, replicó Gonzaga con amarga sonrisa. Doy gracias á Dios que dispone este interrogatorio. Creía que iba á respetarse, y esa era mi desgracia. Efemérido que se presenta se le aniquila, la acusacion que se oculta queda impune; vos me permitis que acote las inieblas que mi amor conyugal mantenía. Vos monseñor, me obligais á publicar la parte noble de mi vida. Yo he vivido devolviendo bien por mal, he tenido esta resignacion durante veinte años; he prodigado mi inmensa fortuna, mi juventud, hasta mi sangre...

El regente hizo un movimiento de impaciencia.

—Me glogio demasiado, lo conozco, pero refiero mi historia, á quien fué mi amigo, mi hermano; sed el árbitro, no entre mi mujer y yo; Dios me libre de acusarla; no entre el aventurero Lagardiere y el príncipe de Gonzaga; me estimo demasiado para ello; no entre nosotros dos; entre vos, duque de Orleans, regente de Francia, representante de un poder real, para vengar al padre y proteger á la hija; y yo, Felipe de Gonzaga, sin mas títulos que mi corazón y mi espada: yo os tomé por árbitro, monseñor; y cuando acabo de hablar, vos os preguntaré, Felipe de Orleans, si es á vos ó á Felipe de Gonzaga á quien Felipe de Nevers sonrie desde el cielo.

La proposicion era atrevida, pero planteada con tanta habilidad, que logró su objeto; el regente de

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 88

—De un mismo hecho se desprenden diversas consecuencias.

—Me negareis que la privanza de Gonzaga...

—Amenaza ruina.

El secretario fijó en el jefe de policia una mirada de asombro.

—A menos, prosiguió Mr. de Machaut, que esa privanza esté en su apogeo.

—Esplicad; tenéis unas sutilezas!

—Ayer, el regente y Gonzaga eran buenos amigos; lo que no impidió que el último hiciese una hora de antecámara.

—Y sacáis la consecuencia...

—Dios me libre de sacar consecuencias; pero desde la regencia del duque de Orleans, la cámara ardiente no se habia reunido mas que para hablar de cigars, hoy se le arroja, nada menos que á Mr. de Lagardiere; este paso es grave; hasta la vista, zungo mio, volveré á las tres.

En el instante que medió para Gonzaga desde la antecámara al donitorio del regente, Gonzaga se preparó; el encuentro del jefe de policia y el secretario, cambio sus planes, y aunque ellos nada dijeron, Gonzaga creyó adivinar en sus ojos que una nié é amenazaba su estrella; el regente le tendió la mano, que en lugar de llevar á sus labios estrecho familiarmente, sentándose sin haber obtenido permiso: el regente, siempre acobardado, tenía los ojos casi cerrados, pero no obstante, Gonzaga vio que le observaba con atencion.

—Y bien, ya ves, Felipe, que todo se descubre; dijo el regente con tono bondadoso.

Gonzaga sintió oprimirse el corazón, aunque no se alteró su rostro.

artículos bibliográficos de un género, como un catálogo de obras sin nombre de autor, otro de los que ha escrito sobre un punto ó ramo de historia, sobre una ciencia, sobre artes y oficios, usos y costumbres y cualquier trabajo de índole análoga. Se admitirán los trabajos de los opositores hasta el 30 de noviembre del presente año, y la entrega de los premios, que será pública y solemne, se verificará el primer domingo de enero de 1865.

En el ataque, asalto y toma de la Cotta, ó fuerte de Pagalugán, en Filipinas, murió D. Manuel Olive, teniente de la primera compañía del regimiento del Príncipe; y fueron heridos ó contusos, D. Enrique García Carrillo, segundo comandante de la plana mayor del regimiento del Infante; D. Angel Bibano y Real, capitán de grabaderos del mismo; D. Jaime Alcoverro, subteniente del de Fernando VII, y D. Evaristo Cánovas, subteniente del Príncipe. Quedaron también heridos ó contusos, un sargento y cinco cabos. Los individuos de tropa muertos fueron 7; los heridos y contusos 45. Estas cifras están confirmadas oficialmente. Las bajas ocurridas en los buques de la división de fuerzas sutiles del Sur del archipiélago en dicho combate, fueron 34, en esta forma: tres muertos, 50 heridos y un contuso.

Por el correo de ayer tenemos pormenores del primer viaje hecho por el ferrocarril de Barcelona hasta Gerona, verificado, como nos anunció el telégrafo, el día 26. La junta del ferrocarril establecida en la primera de dichas capitales, bajo la presidencia del gobernador civil de Gerona, ocupaba los seis wagones de primera clase, que hicieron su entrada en medio del entusiasmo de la población y de un repique general de campanas. Apesar del temporal sumamente lluvioso, un inmenso gentío de la ciudad y de los pueblos comarcanos acudió a presenciar la llegada del tren.

Una carta de París que hemos recibido ayer, nos asegura que respecto á la candidatura del príncipe Maximiliano para el trono de Méjico, el gobierno francés no ha hecho más que manifestar á ciertos mejicanos influyentes, que no se opondría al nombramiento. La carta, sin embargo, cree que el emperador se ha aprovechado de la idea para buscar una solución á la cuestión del Véneto. Mientras esta no se resuelva, concluye la carta asegurando que el gobierno francés en nada variará respecto de Roma.

Ha bastado que los periódicos ministeriales anuncien que Francia se halla dispuesta á compensar á España los sacrificios que nuestra nación ha hecho en Cochinchina y que añadan que poseyendo España estensas posesiones en Asia, mas que á aumento de territorio debe aspirar á una indemnización metálica, para que inmediatamente los periódicos de oposición vengán diciendo que no es oro lo que necesitamos sino la posesion de una parte del territorio que se haya conquistado en Cochinchina. Indudablemente si el gobierno pensara en ese aumento de territorio, la oposición pediría otra clase de compensación; pero es la verdad que habiendo hecho valer el gobierno español ante el gabinete de las Tullerías sus derechos á recoger el fruto de sacrificios hechos con tanta abnegación por España en Cochinchina, Francia se ha mostrado desde luego dispuesta ya á ayudarnos en la

conquista de territorio y á darnos una indemnización de guerra equivalente á las ventajas obtenidas por los franceses.

El corresponsal que tiene en Madrid *La Andaluza*, periódico de Sevilla, dá como muy próximo el nombramiento de un nuevo gabinete bajo la presidencia del duque de Valencia; y otro corresponsal en la corte de *El Peninsular*, diario de Cádiz, anuncia que la parte moderada de la mayoría del Congreso, se ha pronunciado fuertemente contra el gobierno al saber que el príncipe Maximiliano va con la division francesa á Roma. No hacemos mas que dar cuenta de estos noticiones para que nuestros lectores vean hasta qué punto se juega con la credulidad pública.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que siempre que haya de ingresar un mozo en el servicio militar durante el tiempo que dure su responsabilidad desde que cayó quinto, sea reconocido, puesto que declarado útil al caer soldado puede inutilizarse despues. En el caso de que esto ocurra, perderá el ejército su plaza con arreglo á lo que dispone la real orden de 12 de febrero de 1860.

Ha sido nombrado coronel del regimiento de infantería de Bailén, D. Nicolás de Verda y Pizarro, coronel graduado en situacion de reemplazo.

El segundo comandante del batallón provincial de Alcalá de Henares, D. Leodegario de la Vega y Pazos, ha sido destinado al batallón de cazadores de Barbastró en lugar del de la misma clase don Marto Espadero y Lopez que ocupará la vacante que aquel deja.

Se ha dispuesto que no sea exención para el servicio de las armas la falta de dientes, ni tampoco la mutilacion de las últimas falanges de los dedos índices, quedando en su consecuencia anulados los números 49, 50, 51, 52 y 53 del orden 4.º, de la clase primera del cuadro de exenciones vigente; debiendo darse al número 110, del orden 9.º de la misma clase la redaccion siguiente: «falta ó pérdida de una falange ó de su uso en los pulgares, en los dedos gruesos del pie ó en dos ó mas dedos de una misma mano ó pié.»

La compañía *Union mercantil*, que tiene por objeto la navegacion entre las Azores, costa occidental de Africa, puertos de los Algarves y Lisboa, donde la compañía tiene su asiento, ha comprado ocho buques de vapor de fuerza de 120 á 500 caballos. Estos buques son *Doña Estephania*, *Africa*, *Don Pedro*, *Don Luis*, *Azoriano*, *Tejo*, *Doña Antonia* y *Zaire*. Estos ocho buques le han costado mas de doce millones de reales.

Se habia asegurado que el rey Maximiliano de Baviera venia á España; pero una carta dirigida al *Standard Católico* dice que el rey se quedará en Niza donde pasará el invierno.

La provincia, cuyo presupuesto provincial fué mas subido en 1860, es la de Barcelona. En ella ascendió á 16.816.107 reales. El de Madrid importó 12.478.187; el de Valencia 7.142.156; el de Sevilla 6.435.442; el de Zaragoza poco mas de 6 millones; poco mas de 6.300.000 el de Málaga y Cádiz; poco mas de 3 y medio Alicante, Cáceres, Coruña, Granada, Jaen y Tarragona; de 3 á 3 1/2 Lérida, Oviedo, Sa-

lamanca y Toledo. De 2 á 3 Baleares, Gerona, Huesca, Leon, Logroño, Murcia, Orense, Segovia y Zamora. Las demas de 1 á 2 millones á escepcion de Albalate que pagó 916.332 rs.

Del resumen general de presupuestos provinciales de 1860, publicado por la direccion de Administracion, resulta que el total del presupuesto ordinario y adicional de las 45 provincias que, exceptuando las vascongadas, componen el territorio de la Peninsula, ascendió en dicho año á 151.673.149 rs. De estos, 13.045.097 fueron dedicados al ramo de Instruccion pública; 60.779.403 á Beneficencia; 8.289.489 á administracion provincial; 36.190.946 á obras públicas; y el resto á Correccion pública, mentes y demas gastos en los cuales se comprenden entre otros las pensiones y premios, los gastos para caminos de segundo y tercer órden, baños y aguas minerales, bagajes, etc.

La Academia de bellas artes de Barcelona se ha dirigido á las diputaciones provinciales de Cataluña, invitándolas á que voten fondos para la reparacion y conservacion del antiguo monasterio de Ripoll, en la provincia de Gerona, reconocido como monumento artistico-romano-bizantino, de los de mas importancia en el Principado.

S. M. el rey se ha dignado mandar que en lugar de los socorros que se daban á los pobres por su secretaria particular se remita desde 1.º de enero la cantidad de diez mil reales mensuales á la asociacion de señoras que dirige la beneficencia democriática de Madrid, para que por estas y en vista de los memoriales que se le envíen por la propia secretaria de S. M. procedan á su reparto entre los verdaderos necesitados.

Ayer ha asistido el ministro de la Gobernacion á la junta que ha tenido la comision del Senado que entiende en el proyecto de gobiernos de provincias, con los senadores que han presentado enmiendas. Tanto por parte de los senadores como por el gobierno, hay el deseo de buscar fórmulas conciliadoras que hagan mas rápida la discusion de la ley, y mas perfecto el resultado.

El domingo se presentó el ministro de la Gobernacion en el seno de la comision de diputados encargada de informar sobre el proyecto de ley de ayuntamientos. Hay fundadísimas esperanzas de que todos los individuos de la comision acepten las ideas de transaccion que presentará el gobierno. Desde luego puede asegurarse que la eleccion de los alcaldes se hará de entre la terna que presenten los mismos concejales, y que respecto á la separacion se dejasen al gobierno todas las facultades que les sean necesarias, al mismo tiempo que se pondrán grandes y eficaces cortapisas en todo acto de arbitrariedad.

Todavía no está designada la persona que ha de ocupar la presidencia del Tribunal de Cuentas. Ha disminuido la probabilidad de que sea nombrado el señor Ballesteros, porque parece que este señor desea no salir del Consejo de Estado.

Las noticias que se tiene ayer de la república mejicana presentan á los españoles todavía dentro de Veracruz y mas tranquilos y respetados los extranjeros en el interior desde que el general Doblado se halla al frente del ministerio.

El miércoles, en el momento de ser conducidos en el tren-correo, por el ferrocarril del Mediterráneo, una cuerda de presidiarios que del presidio de Alcalá ha pasado á trabajar en el arsenal de Cartagena, des de aquellos desdichados se arrojaron del tren cuando caminaba este á toda velocidad. Inmediatamente que el tren llegó á la primera estacion, salió la Guardia civil en su busca y se apoderó fácilmente de ellos, porque con el golpe habian quedado sin movimiento. Ayer permanecian detenidos en el hospital de Ciempozuelos.

Ha llegado á Madrid el nuevo secretario del gobierno civil Sr. Corzo.

El gobierno se halla resuelto á que queden discutidas y aprobadas en la presente legislatura las leyes de ayuntamientos, de gobiernos de provincia y de diputaciones provinciales. Para llegar á este fin es probable, que antes de terminarse la discusion de los presupuestos, la comision del Congreso presente su dictámen sobre la ley de ayuntamientos.

Ayer se ha reunido en el Senado la comision de ensanche y embellecimiento de las poblaciones. Parece que cinco de sus individuos son favorables al proyecto en general y es de esperar que los dos que no lo son se satisfagan con las esplicaciones que en su dia debe dar el gobierno.

Se ha constituido ya en Huesca, para empezar á funcionar, la sociedad titulada *Credito y fomento del Alto-Aragon*. En la junta general de accionistas celebrada al efecto el 27, bajo la presidencia del gobernador de la provincia, se eligió el consejo de administracion en la forma siguiente: presidente, D. Antonio Naya Barón de Alcalá; y vocales, D. Antonio Orús, D. Gregorio Campana, D. Vicente Juste, D. Manuel Villanova, D. Pablo Pérez y D. Juan Escuer. Asi mismo se nombró director á D. Martin Ordax. Altamente satisfecha la sociedad del celo con que el digno gobernador civil señor don Juan Alonso Colmenares fomenta el desarrollo de los intereses materiales y morales del país, y reconocida á la parte tan activa que ha tomado en la formacion y pronta constitucion de la sociedad, acordó por unanimidad que se le diese un voto de gracias.

Parece que próximamente vendrán de Cuba á España las fragatas *Princesa* y *Blanca*, buques de perfecta y sólida construccion; pero que por tener mal ajustados los grifos que refrescan constantemente el hélice hacen una poca de agua. Vienen á España á corregir esta ligerísima falta por el doble motivo de que en la Habana no hay diques para buques de su porte y porque el gobierno les tiene señalado el destino.

Esta noche se reúne en el Congreso la comision general de presupuestos, con el señor ministro de Hacienda, para dar la última mano al de ingresos.

En el teatro de Novedades ha sido admitido y debe representarse en breve un drama original de D. Mateo Garza, titulado *Estrella*.

Por noticias telegráficas llegadas ayer á Madrid se sabe que las tropas de Cochinchina, estaban el 15 en Bienhoa (Cochinchina) y que se esperaba la ataca al momento, dirigiéndose sin perder tiempo á Hué.

Dícese, no sabemos con qué fundamento, que es cosa acordada el nombramiento del Sr. Chinchilla para el Consejo de Estado; el pase de los Sres. Mateos y Leon y Medina, al tribunal de Cuentas; y la eleccion del Sr. Ardanaz para la direccion general de Agricultura en el ministerio de Fomento.

Ayer tarde á última hora hemos recibido los siguientes importantes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la Agencia continental.

París 31. Francia está completamente de acuerdo con las potencias interesadas en la organizacion de Méjico. Se ha decidido tambien por las potencias que el tratado de Villz-franca servirá de base para el arreglo de la cuestion italiana hasta que se forme una nueva combinacion diplomática.

Turin 31. Reina profunda agitacion en Istria y Dalmacia.

Viena 30. La candidatura del príncipe Maximiliano para el trono de Méjico toma cada dia mas carácter de certidumbre.

Cracovia 30. Ha estallado un cheque sangriento entre el pueblo y las tropas rusas que guarnecen á Sandomicera, en Polonia.

Han perecido 215 mineros sepultados por un hundimiento en las minas de carbon de piedra de Hartley, en Inglaterra. Son horribles los detalles de esta espantosa catástrofe. Entre los cadáveres se encontró intacto el de un caballo, lo que indica que los infelices mineros murieron asfixiados y no de hambre.

El periódico franco-luso *La verité industrielle* procura justificar su afirmacion de que si en España hubiera ocurrido lo que ocurrió en Lisboa el 25 y el 26 de diciembre, hubieran sido fusiladas lo menos cincuenta personas diciendo que lo ocurrido en Lisboa fué mucho mas serio que lo ocurrido en la provincia de Sevilla cuando los incendios, y los robos del Arahah, sucesos estos últimos, que segun nuestro apreciable colega lishonense, no se podian tomar por lo serio. Consignamos y no apreciamos la lógica de la *Verité*.

Por el último correo de Canarias llegado ayer, nos escribe nuestro corresponsal de Gran-Canaria, dándonos noticias de aquella isla que alcanzan al 15 del presente.

El estado sanitario y la tranquilidad pública continuaban inalterables.

Abundantes lluvias habian caido, y se espera un buen año agrícola.

En la carretera de las Palmas á Telde se trabaja con gran actividad. El proyecto del segundo trozo de la del Norte, concluido con increíble brevedad por el ingeniero D. Juan de Leon y Castillo, ha venido por este correo á la aprobacion de la junta consultiva.

Muy pronto se dará principio á la fuente monumental que ha de construirse en la plazuela del Espíritu-Santo, y cuyo proyecto es notable. El señor de Leon, autor del proyecto, ha probado en él una vez mas su buen gusto. Dicho señor habia abierto una suscripcion para llevar á cabo su pensamiento, reuniéndose ya una cantidad respetable y siendo de esperar, si se atiende al reconocido

—Eras desgraciado, y nada sabíamos; esa es una falta de confianza!
—Es una falta de valor, monseñor.
—Te comprendo, no agrada revelar disgustos de familia; la princesa está oprimida...
—Monseñor como nadie sabe lo que puede la calumnia.
El regente se incorporó apoyándose en su codo y miró frente á frente á su antiguo amigo; una nube empañó su frente surcada de arrugas precoces y dijo:
—Sí, yo he sido calumniado en mi honor, en mi providad, en mis afecciones, en cuanto es caro al hombre... pero no advino por qué me recordas lo que mis amigos tratan de hacerme olvidar.
—Perdonadme, monseñor; el sufrimiento es egoísta, pensaba en mi, no en V. A.
—Te perdono Felipe, te perdono con tal que me confies tus pesares.
Gonzaga murmuró tan bajo que apenas el regente pudo entenderle.
—Vos y yo, monseñor, estamos acostumbrados á ridiculizar ciertos sentimientos, y no obstante...
—Bien, bien, estás enamorado de tu mujer... es una criatura noble y bella... lo merece; cierto es que á veces nos reimos de esas cosas, pero cuando estamos alegres nos reimos de lo mas santo.
—Y Dios nos castiga! murmuró Gonzaga con alterado acento.
—¿Qué quieres decir?
—Monseñor, esta noche se han cometido en mi pabellon dos muertes!
—Lagardiere! exclamó Felipe de Orleans dando un salto en su lecho: tu tienes la culpa; tu has confirmado suposiciones...

nuestro amigo, con riesgo de mi vida: era mi deber.
—Cierto, era vuestro deber. ¿Y recibisteis su último suspiro?
—Con sus últimas palabras.
—Quiero saberlas.
—No es mi objeto ocultarlas; nuestro desgraciado amigo me dijo: «Sé el esposo de mi mujer para que puedas ser el padre de mi hija.»
La voz de Gonzaga era trémula al pronunciar esta impostura. El regente, dueño completamente de sus facultades intelectuales, estaba absorto en sus reflexiones.
—Hicisteis bien, dijo despues de una pausa, en cumplir la voluntad de un moribundo; pero por qué callar esa circunstancia durante veinte años!
—Ame á mi mujer, replicó el príncipe con resolución.
—¿Y por qué ese amor os ha cerrado la boca?
Gonzaga bajó la cabeza confuso, y balbuceó:
—No he tenido valor para acusar al padre de mi mujer.
—¿Ah! ¿fue el asesino el marqués de Caylus?
Gonzaga inclinó su cabeza, lanzando un profundo suspiro: Felipe de Orleans fijó en él una mirada penetrante.
—Si el asesino, replicó, fué el marqués de Caylus, ¿qué reprochais á Lagardiere?
—Lo que se reprocha al asesino que vende su brazo.
—¿El marqués de Caylus compró la espada de Lagardiere?
—Sí, monseñor; pero papel tan subalterno no duró mas que un dia: Lagardiere le cambió por el de dueño absoluto que desempeña hace diez y ocho

como á juez. Lagardiere no ha sido el muerto, sino el matador.
—¿Y cómo Lagardiere estaba en tu casa?
—Mi esposa la princesa podrá decirlo mejor que yo.
—Piensa lo que dices! Tu mujer es una santa.
—Que detesta á su marido: no tengo fé en las santas que V. A. R. canoniza.
—Vamos, vamos, tranquilízate: el escándalo me hace estar duro... Eres un gran señor y los escándalos que caen de tan alto hacen mucho ruido, tanto que á veces estremecen el trono: yo que me siento en sus gradas lo sé... pero volviendo al asunto, prueba me que tu matrimonio fué una buena accion.
—Cree que lo es cumplir el deseo de un moribundo.
El regente le contempló un instante y exclamó:
—Te creo: no esarías mentir en cosa tan sagrada.
—V. A. me trata de un modo que esta será nuestra última entrevista, monseñor, exclamó Gonzaga con triste resignacion: las gentes de mi clase no están acostumbradas á que se les hable como vos lo haceis... que yo legré rehabilitarme á vuestros ojos y daré un adios eterno al amigo de mi juventud.
—Felipe, murmuró el regente conmovido, justificate y verás si te amo.
—¿Estoy, pues, acusado?
El regente calló y añadió Gonzaga con dignidad:
—Interrogadme, señor, yo responderé.
El regente reflexionó un momento y dijo:
—¿Vos asististeis al sangriento drama del foso de Caylus?
—Sí, monseñor; tuve el honor de defender á

patriotismo de los canarios, que se completará la suma presupuestada.

Ayer tarde recibimos las siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 31. El interior español, a 00 0/0 el exterior a 52 1/4; la diferida a 42 1/8 y la amortizable, a 00 el 3 francés, a 71-05, y el 4 1/2 a 92-40.

Londres 31. Los consolidados quedaban de 92 3/4 a 7/8.

El aplazamiento de la ley hipotecaria propuesta por el gobierno, se apoya en que una de las operaciones preliminares para hacer la transición del estado actual al que se crea a consecuencia de la nueva ley, medida que se halla prevenida en la ley misma, es la de cerrar los libros del registro hoy existentes para conservar la integridad de los actuales registros, y que estos se encuentren en relación con los nuevos.

Durante el año 61 se ha sustanciado en el tribunal supremo de la sagrada Consulta Romana una causa de la que resulta del modo más evidente: que desde el año de 1851 se formó en Bolonia, bajo la denominación del partido piomontés, una clase de sectarios cuyo objeto era la libertad y la unidad de Italia; que este partido en 1836 exigió la reorganización de la secta en tres comités centrales para el Estado pontificio; que para esta reorganización el marqués Migliorati, aunque encargado de negocios del gobierno sardo en la corte de Roma, recorrió el dominio de San Pedro, haciéndose el apóstol del partido; que este estaba dispuesto a que se asesinara al emperador de los franceses, lo mismo que a los soberanos de Módena y Parma, y que se concluyera con la dinastía borbonica, reservándose arrojar al gran duque de Toscana, y reducir al Papa a la condición de un simple obispo de Roma.

Una carta de Vitoria que publica El Escalduna, dice que para la dirección del instituto han sido elevadas a S. M.

ocho oposiciones lo menos; pero que se cree que la obtendrá el Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer, que no figura entre los pretendientes. La misma carta añade que para las once canongías de real nombramiento y los doce beneficios de la nueva catedral vitoriana, hay la friolera de 500 pretendientes.

El domingo último recorrió un tren con muchísima gente el trayecto del ferrocarril vizcaino, desde Bilbao a Orduña.

Se anuncia por las esquinas de Madrid un libro con el título de 'Malditas sean las mujeres!' El autor de este exabrupto no debe tener ni haber tenido madre.

Un testigo presencial de la navegación de la escuadra española a Veracruz, escribe desde esta plaza con fecha 26 de diciembre, que solo habían ocurrido dos averías insignificantes, si bien pudo una de ellas traer fatales consecuencias. Al ir a dar la Capitana remolque a la urca Santa Maria, se vino esta encima por la popa, enredándose su topé con el aparejo, que tuvo que picarse, con lo que, y funcionando la máquina, quedó todo concluido; pero poco faltó para que fuese al agua el general de marina, que derecho en la borda de popa estaba ordenando la maniobra, cabiéndole al joven y distinguido oficial del ejército de Cuba D. Manuel Menéndez y Azopardo, la satisfacción de prestarle auxilio cogiéndolo por las piernas poco antes de quedar sentado sobre la misma borda.

En Asturias empieza a hablarse de las probabilidades de un ramal de ferrocarril que una con Avilés el trazado que va a Gijón, a partir del otro lado de la collada de Robledo. Creemos que se trata de hacer los primeros tanteos con ánimo de pedir pronto la autorización para los estudios, y Avilés quiere reservarse para esta eventualidad. Verdaderamente no nos parece difícil su realización, pues vencida la última divisoria al mar, debe ofrecer el trazado buenisimas condiciones.

Ya se ha colocado la nueva esfera esmerilada en el reloj de la casa de la Villa. Es de muy buen efecto, y forma el contraste de que con la luz del día la muestra es oscura con la numeración clara, y por la noche aparece el cristal sumamente blanco y trasparente, siendo negro los números. Muy pronto, según ya dijimos, quedará colocada otra esfera igual en el reloj de la Panadería.

Las costas de la isla de Cuba revelan como tantas otras cosas, la senda de engrandecimiento en que ha entrado nuestra patria. Hace aun poco tiempo que los infelices navegantes que surcaban los mares de las Antillas, huían de sus playas porque erizadas como están de escollos, no encontraban en ellas ni un solo faro que iluminara el intrincado laberinto de sus cayos, arrecifes y rompientes. Hoy se atraviesa el canal viejo de Bahama, tal vez con mas seguridad de noche que de día. Construidos hace diez ó

doce años los faros de la Habana y Maternillos, se ha completado muy recientemente el alumbrado de toda la vuelta de Arriba con los de cabo de San Antonio, Cayo Piedras, Cruz del Padre, Baliza de Cádiz, Paredon Grande, y los de las puntas de Maisy y Lucrecia, y otros de menos importancia cuya construcción, muy adelantada ya, promete que pronto podrán montar como los demás herihosos aparatos del sistema Fresnell.

Se asegura que el señor ministro de la Gobernación se halla llamado de los mejores descos en favor de las clases subalternas facultativas de telegrafos, que hasta ahora estaban alejadas de los ascensos en la carrera, y sobre lo cual parece que han dirigido varias súplicas, al parecer con bastante justicia.

A propuesta de la junta provincial de beneficencia se ha mejorado el sueldo de los profesores, que componen el cuerpo facultativo de los hospitales de esta corte.

Se ha concedido al capitán del cuerpo de Guardias civiles D. Pedro Gabucio y Palou la cruz de Isabel la Católica, y se han dado las gracias a varios individuos de la clase de tropa de dicho cuerpo, en premio de los servicios distinguidos que prestaron con motivo de las inundaciones ocurridas en algunos pueblos de las provincias de Barcelona, Gerona y Alava.

La junta provincial de beneficencia de Valladolid ha remitido al gobierno de S. M. una estensa memoria de las mejoras realizadas en los establecimientos durante el último trienio.

Se ha mandado que el comandante graduado, capitán del cuerpo de ingenieros, D. Vicente Beleña y Yanguas, que sirve en la dirección-subinspección de Granada, pase al segundo regimiento del arma, en reemplazo del de la propia clase D. Mariano Buella, destinado con ascenso a Santo Domingo. En la vacante que deja el Sr. Beleña, entrará D. Leopoldo Gomez Lobo, que sirve en Cataluña; y el puesto de este será ocupado por D. José Bosch y Medina.

SENADO.—SESION DE AYER 31. Abrese la sesión a las dos y media, de la tarde, bajo la presidencia del señor duque de Veragua.

Leida el acta anterior, fué aprobada. Se leen varios dictámenes de peticiones.

Entrando en la órden del día, se lee el artículo 3.º del proyecto de ley de gobiernos de provincias, y cuatro enmiendas: una del señor Gomez de Laserna, otra del señor marqués de Miraflores y dos del de Vallgornera.

Puesta a discusión la del Sr. GOMEZ DE LASERNA tomó este señor la palabra, y dijo que los subgobiernos de las Baleares y Canarias, deben fijarse en la ley, no dejarse a la voluntad del gobierno, oponiéndose a que pueda tambien este nombrar mas subgobernadores, ni aun con dictamen del Consejo de Estado, por lo pernicioso que es y puede ser esta facultad, y pide se fijen el proyecto las atribuciones de los gobernadores.

El Sr. GALVEZ CAÑERO dice que no tiene inconveniente en aceptar la primera parte si el Sr. Laserna está conforme con el resto del artículo, pues la comisión en este caso como en todos ha procurado buscar el término medio entre la necesidad de conceder al gobierno los medios de gobernar y que no pueden negársele, y el temor de que abuse de esa facultad, y por eso ha dicho que no se establecen los subgobernadores sin oír al consejo de Estado, y sus atribuciones no son las de los gobernadores ni las de los alcaldes, y como cada subgobernador tal vez necesite atribuciones especiales, de aquí no pueden fijarse en la ley, sino en reglamento especial, y explica su posición al lado del gobierno, diciendo no ha sacrificado sus principios en algunos casos sino en holocausto de ellos mismos, para lograr el objeto de toda su vida.

El Sr. GOMEZ DE LASERNA rectifica, y desea saber si la idea de que cada vez que se nombre un subgobernador se hará un reglamento, es suya propia ó del gobierno y la comisión.

El Sr. OLIVAN aclara sus palabras que dieron lugar a las del Sr. Galvez Cañero, manifestando no haber gran diferencia entre sus principios políticos y los de aquel señor senador.

El Sr. GALVEZ CAÑERO manifiesta que el reglamento general de subgobernadores se modificará según las circunstancias de las localidades.

El Sr. GOMEZ DE LASERNA dice que eso establecería caos.

El Sr. SANTA CRUZ explica una alusión, y añade que su opinión de que la ley actual es de transacción, se juzgará leyéndola.

El señor ministro de la GOBERNACION manifiesta que lo importante de los hombres políticos es la mira del bien público, y todo lo demás es muy pequeño, comparándolo con este elevado sentimiento, y los hombres de gobierno están siempre resolviendo una cuestión de mecánica y no pueden ir por los extremos del cuadrilátero, sino por el medio. Demuestra que no hay nadie que niegue la necesidad de crear subgobiernos

y la posibilidad de que esa necesidad urgente venga cuando las Cortes no puedan concederlo; tampoco pueden crearse muchos, haciendo observar que puede muy bien haber casos en que sea necesario dar al subgobernador más atribuciones de las fijadas en el reglamento general.

Los señores Gomez de Laserna y ministro de la Gobernación rectifican.

Puesta a votación para tomarla en consideración no se toma.

Leida la enmienda del Sr. marqués de Miraflores tomó la palabra y dijo ser conservador y monárquico, y por tanto desea que los consejos provinciales sean nombrados por la corona y no por las diputaciones que tienen derecho a nombrarlos por la ley nueva, dejando solo al gobierno el nombramiento propuesto por la diputación.

El Sr. GOMEZ DE LASERNA contesta a alusiones.

El señor marqués de MIRAFLORES rectifica.

El Sr. VAZQUEZ QUEIPO niega que la comisión haya atacado las prerogativas constitucionales de la Corona, pues en lo que se fundaba S. S. que era en el artículo 45 de la Constitución no podía fundarse porque debía haber observado que terminaba con la frase ó condición con arreglo a las leyes y en fin que los consejos provinciales son cuerpos consultivos, no tribunales, y las decisiones de estos cuerpos se publican en nombre de la Corona por el gobernador.

Los señores marqués de Miraflores, ministro de la Gobernación y Sr. Vazquez Queipo rectifican.

Leida la enmienda no se toma en consideración.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las cinco y media de la tarde.

CONGRESO.—SESION DE AYER 31.

El Sr. Lafuente abre la sesión a las dos y cuarto.

Leida el acta de la anterior aprobada. Se entra en la órden del día y continúa la discusión sobre el proyecto de ley para el reemplazo del ejército.

El Sr. FIGUEROLA sienta que al traerse al Congreso este proyecto de ley no se traiga igualmente el reparto ó cupo de hombres que corresponde dar a cada provincia, para que la Cámara apruebe ó rectifique dichos cupos.

El Sr. ZORRILLA, de la comisión, manifiesta que de ser así redundaría en perjuicio de los pueblos porque tendrían que atenerse a lo acordado por las Cortes, siendo posible que por circunstancias particulares salieran los mismos pueblos perjudicados, sujetándose a dar los contingentes señalados anticipadamente.

El Sr. FIGUEROLA rectifica.

Se aprueba sin mas discusión este artículo y los siguientes hasta el 5.º

El Sr. FIGUEROLA indica que sería conveniente adicionar la palabra *marineros* porque puede suceder que se destinen algunos hombres a este servicio.

El Sr. Presidente del CONSEJO declara que el gobierno está conforme con la enmienda que ha propuesto el señor Figuerola.

El Sr. O'DONNELL (D. Enrique), como presidente de la comisión, dice que esta admite la adición, y se aprueba la totalidad de los artículos despues de algunas observaciones del Sr. Figuerola sobre la forma de la redacción de algunos.

Se lee el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley para admitir quintos al servicio de los buques de guerra, y

El Sr. FORGAS al propio tiempo que aplaude el proyecto en su base, manifiesta no estar conforme con ciertos detalles. A propósito del proyecto en cuestión, el orador emite sus ideas en punto a matrículas de mar y al servicio de marinería.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA, de la comisión, da algunas explicaciones satisfactorias a las dudas del Sr. Forgas, y aclara el pensamiento del proyecto, que no es otro que el de ensayar si es posible tripular los buques con hombres que no sean de los propiamente llamados de mar, para conseguir la extinción de las matrículas con el tiempo.

Se pasa a la discusión por artículos, y tras breves palabras del Sr. Forgas, se aprueban todos.

Continúa la discusión del presupuesto de la Guerra, y sigue

El Sr. CANDAU su interrumpido discurso. Compara los gastos de cinco ministerios con los del de la Guerra, y deduce que es poco conveniente a los intereses morales del país que el elemento militar concorra tanto como el elemento civil representado por cinco ministerios. Pide que se declare por el gobierno que clase de peligros pueden amenazarlos, para que mantengamos el ejército en la estension que se solicita. Habla de lo que significaron y fueron los peligros que se temieron y han venido temiéndose por mucho tiempo, y sobre esto se estiene enumerando y calificando.

El Sr. GONZALEZ BRAVO pide la palabra en contra.

El Sr. CANDAU prosigue, y protesta de su buen afecto al ejército y a todas las beneméritas clases militares. Declara que no es, sin embargo, conveniente la preponderancia del ejército, basada en temidos y cercanos peligros, porque de

ese modo el espíritu público se afecta, y el desarrollo de los intereses morales y materiales se apoca y florece.

El señor PRESIDENTE súplica que se concrete al asunto que se discute.

El Sr. Candau, dice que obedece y se concreta a querer demostrar que no siempre cuando se anuncian peligros existen; que no existiendo no hay motivo para sostener un ejército; y que de sostenerlo el país, aunque así no sea, cree que hay que temer, resultando de esto una poco provechosa paralización en la marcha natural de todas las fuerzas morales del país.

Despues de larguissimas digresiones políticas y de apreciaciones agenas a la cuestión, termina su discurso dirigiendo cargos al gobierno por su conducta política pasada.

El Sr. FERREIRA CAAMAÑO, de la comisión, deshace los ataques del señor Candau, manifestando lo equivocado que ha estado al dirigirlos. Esto en lo relativo al presupuesto. Dice que para contestar al discurso tiene que ocupar bastante tiempo, a pesar de que podría prescindir de hacerlo porque ha sido perfectamente ageno a la cuestión que se discute y muy propio únicamente para probar en una academia la suficiencia y erudición del que lo pronuncia.

Termina su contestación con algunas consideraciones de su cosecha, entre ellas la de que la ley de imprenta es demasiado liberal para lo mucho malo que se escribe.

Han trascurrido las horas de reglamento y el señor presidente pregunta si se proroga la sesión. Así lo acuerda el Congreso, y no se levanta hasta que rectifica el Sr. Candau.

SEGUNDA EDICION.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 30. Se va a discutir con urgencia en el cuerpo legislativo el proyecto de conversión de la deuda.

Se dice que el nuevo nuncio trae instrucciones de Roma a fin de que el episcopado francés cese en la publicación de artículos y folletos violentos que condenan el gobierno y la opinión pública.

Un despacho de Viena asegura que la corte de Austria no ha acogido como cosa formal los rumores relativos a la candidatura del archiduque Maximiliano para el trono de Méjico. Dice además que la opinión pública no ve en esta combinación mas que el deseo de engañar.

El «Pay» en un artículo firmado por su director ataca la debilidad del gabinete Ricasoli a la que achaca el triunfo de candidatos como Mazzoni, cuya opinión exagerada y violenta alarman a los liberales amigos del orden.

En Buenos-Aires gana terreno la revolución, y las correspondencias confirman el triunfo de la causa de Mitre.

Marsella 30.

Dícese de Constantinopla, que desechando el gobierno turco el desembarque de Garibaldi en las costas del Adriático, enviará a Mostan un jefe superior con instrucciones para Omer bajá con objeto de que este obre de acuerdo con el general comandante de la fuerza de Dalmacia, en caso de desembarco.

Dicen de Singapore, con fecha 29 de diciembre, que el contralmirante Bonard se encontraba con el cuerpo expedicionario al frente de Buncosgue; que el sitio iba adelantando, y que se esperaba la próxima rendición de la plaza. Los franceses atacarán despues a Hue para obligar al emperador a firmar la paz y reconocer los derechos de los expedicionarios en Cochinchina.

El drama en tres actos original de don José Gutiérrez de Alba *Los españoles en Méjico*, estrenado anoche en el teatro de Novedades, tuvo un regular éxito. El autor fué llamado a la escena al terminar el acto segundo y despues de la representación; pero no se presentó porque según se dijo estaba en Carabanchel. La decoración que representa a Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa es muy linda. El drama está bien verificado, pero carece de interés. El teatro estuvo casi lleno.

Parece que el gobernador de Zamora secundado hábilmente por el ayuntamiento de la capital está promoviendo en ella importantes mejoras de ornato y utilidad pública. Se trata de levantar un local espacioso donde quepan todas las escuelas retribuidas por la municipalidad; de construir una elegante puerta de entrada en la calle de Santa Clara y de colocar un magnífico reloj en el edificio de la cárcel. Tambien se proyecta la instalación del colegio de segunda enseñanza en el instituto provincial, a fin de que pueda servir para el curso próximo. Nos elogian la

actividad con que se ha procedido para terminar los expedientes promovidos por mas de 300 reclamaciones presentadas para exceptuar de la venta los terrenos comunes de muchos pueblos. Es a es cuestión de grande interés para aquel país, y es plausible el celo desplegado.

La *Regeneración* empieza hoy una serie de artículos en que se propone tratar de la cuestión de Méjico y de las ventajas que podrá reportar a España nuestra alianza con Inglaterra.

El *Diario de los Debates* ha publicado un artículo sobre la cuestión de la deuda de 1823. Partiendo del principio de que el capital y los intereses de dicha deuda ascienden a 117 millones y de que la España sola va a pagar 25, dice que es imposible ser mas generoso que lo que se propone ser el gabinete imperial con la nación española en esta cuestión. Al mismo tiempo procura demostrar que la deuda no proviene solo de la invasión odiosa de 1823, sino de la ocupación que hasta 1827 mantuvo el ejército francés en España a petición del mismo gobierno español.

Acababa de comunicar el miércoles a S. M. la Reina el presidente del Consejo de ministros la noticia del triunfo de nuestras armas en la isla de Mindanao, cuando entraba una de las personas citadas para la audiencia de aquel día, y habiéndole preguntado a S. M. por sus augustos hijos, le respondió: «Todo lo que concierne a su felicidad me interesa mucho, pero en estos momentos tengo una alegría que me conmueve y me llena de gloria. El vapor español que atacó el fuerte de Cotta no podía aproximarse porque los moros habían hecho una estacada en el mar: nuestros marinos lanzaron su buque contra ella, la rompieron y fueron a dar con la proa a la muralla del fuerte, y desde los palos se lanzaron dentro sin pensar el número de enemigos que iban a combatir. Esta es una acción digna de españoles, y yo que no tengo mas ambición que ver grande a mi país, estoy mas contenta con esta noticia que con el mayor bien que pudiera suceder a mis hijos. Los que han muerto me afligen mucho, dijo con los ojos enternecidos, pero dichoso el que muere dándole gloria a su patria. Dichosos los padres que tienen hijos tan valientes y tan dignos»

Desde el 13 al 21 de enero circularon por el ferrocarril de Madrid a Alicante 8,351 viajeros; por el de Madrid a Zaragoza 8,248 y por el de Alcázar a Ciudad Real 2,387. La explotación general de la primera via produjo 1,067,998 reales 54 céntimos, la de la segunda 118,112-07 y la de la tercera 58,022-01.

Una carta de Roma dirigida el 25 a la *Esperanza* dice: «El Dr. Berard acaba de llegar aquí de Nápoles trayendo el cuerpo del general Borges, despues de haber sufrido las mayores angustias y peligros. A pesar de la órden del general Lamarmora, de la autorización del consal francés en Roma, y de las recomendaciones benévolas y muy vivas que le dió el general Goyon para Nápoles, el doctor ha sufrido una detención de nueve días, durante los cuales se le ha hecho sufrir lo que no es decible.»

Los piomonteses han quemado el pueblo de San Hilario, en Nápoles. Un periódico dice que aquel pueblo era un nido de bandidos, y por consiguiente ha sufrido la suerte que merecía.

En el mercado de granos de esta corte de ayer se vendieron 1,677 fanegas de trigo de 54 a 61, quedando por vender sobre 618 fanegas; la cebada añeja de 28 a 32 rs. y la algarroba a 42.

El general Valero, segundo cabo de Filipinas, estaba enfermo de bastante gravedad a la fecha de una carta escrita por el último correo, y la cual añade, que ni su temperamento, ni su escelente salud, ni su rigoroso método de vida, le habían podido preservar de la influencia de aquel clima, y ha sido atacado por la gravísima enfermedad del país, con síntomas alarmantes.

Otra sentencia ha publicado el *Diario oficial* contra el famoso D. Enrique Lazeu, condenándole a pagar 68,174 rs., que en diferentes letras giró contra D. Guillermo Rolland, y que despues fueron protestadas.

El brigadier y diputado a Cortes, señor Ramirez, gobernador militar de Santander, está enfermo de suma gravedad, habiéndosele administrado los Santos Sacramentos.

El *Diario de los Debates* dice en el último número que ha llegado a Madrid, que no hay concierto alguno entre la Francia y la Inglaterra respecto al príncipe que ha de colocarse en el trono de Méjico, caso de que se estableciese allí la monarquía; antes por el contrario, se divisa una teadencia diferente entre la actitud de la Inglaterra y la Francia en esta cuestión.

En Atenas ha sido nombrado ministro Bonaris.

El Pueblo elogia a la administracion local del ministerio de Fomento, que dirige el Sr. Alfaro Godinez, por la publicacion de los presupuestos provinciales de 1860.

Ha empezado a circular por Madrid una nueva carta de la condesa de Molina a don Juan de Borbon, en la que la viuda de D. Carlos reprueba de la manera mas enérgica la actitud de su hijo. Dice que esta actitud se halla en oposicion abierta con los sentimientos monárquicos y religiosos de la España; que ni un solo general, ni hombre político carlista de alguna importancia se ha asociado a sus ideas, teniendo solo a su lado dos carlistas de tan malos antecedentes como el mismo Laza; y que los únicos partidarios con quienes puede contar son demócratas de la casta de los promovedores del socialismo en Loja, y condena que se haya aprobado por D. Juan de Borbon el despojo inícuo de los Estados del Santo Padre y de dinastías que estaban unidas por los mas gloriosos recuerdos a la España.

La suscripcion abierta en la redaccion de La Esperanza para el soberano Pontífice, ascendia ayer a 230.026 rs.; la que tiene por objeto socorrer a los cristianos de Siria, a 211,530.

Todos los informes convienen en confirmar lo que hemos dicho relativamente a que la solucion que el gobierno de S. M. llevará a la comision de ayuntamientos, respecto al nombramiento y separacion de los alcaldes, será una solucion satisfactoria

y aceptable para las opiniones de los que allí representan la mayoría del Congreso.

S. M. se ha dignado conceder la gran cruz de Carlos III al señor arzobispo de Zaragoza.

El presidente del Consejo de ministros de Victor Manuel Sr. Ricasoli declaró días pasados en la cámara que eran ilegales los auxilios con que, con el título de dinero de San Pedro, contribuyen los fieles al auxilio del Padre Santo. Un periódico de Turin increpa con este motivo en estos términos al señor baron Ricasoli: «¿Ilegal decís? ¿No fuisteis vos señor baron, quien en 10 de setiembre de 1861 escribisteis una carta al Papa llamándole Beatísimo Padre? Y halláis ahora ilegal que este Pade sea socorrido en sus necesidades por sus hijos? ¿No fuisteis quien envió a Paris un capitulado para presentarle al Papa, en el cual se decía que el gobierno de S. M. el rey de Italia procuraría que todas las potencias y todo el pueblo católico pudiesen concurrir al mantenimiento de la Santa Sede.

Tanto el ayuntamiento de Barcelona, como el capitán general han enviado varias sumas al Ateneo catalán de la clase obrera para ayudar a su instalacion.

Un diario valenciano dice que una asociacion de mujeres conocidas por las Beatas de Alcegar que han recorrido varios pueblos de la provincia, y que estaban ahora en Játiva, han sido expulsadas por

las autoridades, y que muchas de ellas se han dirigido a aquella capital, donde la autoridad eclesiástica ha tomado algunos enfermos para acordar lo mas oportuno.

Ya se ha puesto la primera piedra en las obras del puerto de Torreveja, cuyo suceso ha llenado de júbilo a aquel vecindario que comprende los bienes que ha de reportar a la poblacion aquella construcion.

Hace algunos días, la polera sarda Piedad de porte de 400 toneladas, naufragó en la ensenada natural que existe detrás de las barracas de las bocas del Ebro. Este buque traía un cargamento de madera y venia procedente de Ajaccio con destino a Alicante: afortunadamente no hay que lamentar desgracia alguna personal, habiéndose ya estraído la mayor parte del cargo, en cuya operacion se ocupan aun los matriculados de aquella localidad.

Con el título de En Aranjuez, se ha presentado a la compañía que trabaja en Murcia, una zarzuela en un acto, letra y música de dos jóvenes de aquella poblacion.

—Es cosa hecha el ajuste de la señora Santoni, para que dé algunas funciones en el teatro de Valencia.

—Ha obtenido buen éxito en Barcelona el prestiligitador español Liminana, cuya agilidad y limpieza se pudo ver en Madrid en un soirée que dió en el salon de Capellanes.

—Una señorita de Valencia ha compuesto la música para una zarzuela en un acto que va a representarse de un día a otro en el teatro de la Princesa, titulada: ¿Qué no será!
—En el teatro de San Carlos de Napoles se dará muy en breve la ópera nueva del maestro Viceconte, titulada: Luisa Strozzi.

Los Anales de Beneficencia dice que en vista de las dificultades que opone el ayuntamiento de pueblo de Leganes para la expropiacion de terrenos y cesion de aguas potables que se necesitan a fin de llevar a cabo la reforma del edificio que ocupa la casa de dementes de Santa Isabel reformada declarada de utilidad pública, se ha manifestado por el ministro de la Gobernacion al gobernador de Madrid, que usando de las atribuciones que la ley le concede, compela al referido ayuntamiento para que, sin pretexto ni escusa alguna, allane inmediatamente los obstáculos que opone para la realizacion de la proyectada reforma.

La enseñanza pública va tomando en Santander un desarrollo notable, en proporcion al incremento que se advierte en todos los ángulos de la Península. En la provincia citada hay dedicadas a la enseñanza 458 personas, y el número de jóvenes que reciben lecciones en los diferentes establecimientos, es de 23.911; de los que asisten a las escuelas de primera enseñanza 23.063; número que bajo el punto de vista de la estadística comparativa, es bastante consolador.

Anoche recibimos de la Agencia continental de Paris los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 31. El vice-almirante Rigault comandante de la escuadra destinada a Méjico ha llegado hoy a Tolon con su estado mayor. El interior español se ha hecho a las 4 1/2.

Roma 31. Su Santidad ha convocado a Roma para el mes próximo a todos los obispos del orbe católico. Monseñor Guiffra ha sido asesinado.

BOLSA DE MADRID DE AYER 30. Cotizacion oficial. 5 cont. al contado... 18 60. 10 a fin de mes... 18 80. 3 dif. al contado... 42 00. Efectos p. Id. a fin de mes... 0 00. Id. a fin de prox... 0 00. Amort. de primera... 35 00. Id. de segunda... 16 40. Personal... 19 00.

ESPECTACULOS DE HOY. Teatro Real.—A las 8 1/2.—Funcion n.º 87 de abono.—El Rigoletto. Principe.—A las 8.—La comedia nueva en tres actos, Juan Perez.—Baile.—Por no escribirle las señas. Zarzuela.—A las 8.—Un tesoro escondido. Gran baile de máscaras de 12 de la noche a 6 de la mañana. Circo.—A las 8.—La estrella de Madrid. Variaciones.—A las 8.—Una de tantas.—El barón.—Baile.—La fiesta en los ausentes. Novedades.—A las 8.—Los españoles en Méjico.—Baile.—Dos y uno.

DIARIO DE MADRID DE AVISOS Y NOTICIAS.

DIARIO DE LAS FAMILIAS

Santos de hoy.—San Ignacio, obispo y mártir, Santa Brígida y San Cecilio, obispo.

Cultos.—Sublevo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Carmelitas de las Maravillas, donde dará principio la solemne y anual novena de la Santísima Virgen su titular. A las diez habrá misa mayor con sermón y por la tarde comenzarán los ejercicios a las cuatro.—En Santa María se celebrará el culto mensual a la Virgen de la Almudena, por mañana y tarde.—Es el octavo día de la novena de la Virgen del Amparo y Buena Muerte, en el colegio de Loreto: predicará en la misa mayor D. Ramon Delgado y Alvarez, y por la tarde en los ejercicios D. Basilio Sanchez Grande. Al anocheecer se cantará una solemne Salve, precedida de motetes y letanía por una brillante orquesta, bajo la direccion de D. Victoriano Barco.—Continúa tambien la novena de la Virgen de la Providencia, en San Antonio del Prado, y predicará en la misa mayor D. Nicolás Bribea, y por la tarde D. Joaquin Corral.—Por la noche predicará en San Ignacio D. Tomas Aleuz, y en los Italianos, San Martín, Descalzas Reales, San Ginés, San Marcos y Santo Tomas, se cantará al anocheecer Salve a la Santísima Virgen, siendo a grande orquesta en la Concepcion Gerónima.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Almudena en su iglesia titular.

Defunciones.—Han fallecido en esta corte D. Teodoro Bernal y Alvarez. Su cadáver ha sido conducido esta mañana al cementerio de la Sacramental de San Martín.

Citacion.—Por la junta provincial de beneficencia de Madrid se cita por el diario oficial a varias nodrizas de la Inclusa a quienes no se ha podido satisfacer sus atrasos. Desde el 3 de febrero próximo al 8 se pagará a las de las provincias de Madrid y Toledo; del 10 al 15 las de Guadalajara; del 17 al 22 las de Soria y del 24 al 31 las de Segovia.

Caballeros padres.—A las 8 de la mañana de los días 8 y 15 de cada mes se practicará el reconocimiento de los caballos padres que deseen enagenarse para los depósitos del Estado. Este reconocimiento se verificará en la escuela profesional de veterinaria.

Orden de la plaza.—Servicio para hoy.—Parata: Baza y Las Navas.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: señor segundo comandante de Baza, D. José Gomez Bonilla.—Jefe de día: Señor comandante capitán del regimiento infantería de Toledo, D. Pedro Peñalosa.—Visita de hospital: Verjara, quinto capitán.—El general gobernador, Serrano del Castillo.

Mercedo mal situado.—Refiérese este epigrafe al mercado de pescados frescos establecido en la plazuela de San Miguel, donde por su estrechez y malas condiciones de aquella localidad para dicho mercado, hay todos los días disgustos y peligro de desgracias. Uno de estos últimos días se cayeron dos mulas que tiraban de un carro, a la accion del alcantarillado, y maltrataron a uno de los trabajadores.

Atropello.—Hoy en la calle de Jacometrezo se encontraron dos carruajes, uno de ellos que conducía una señora, en el cual montó encima de la obra, sin hacer caso de un oficial que iba en direccion a su casa, y que se hubiera visto atropellado, a no ser por haber tenido tiempo para coger de las bridas al caballo. Reprendiendo al cochero, está le contestó aun con palabras desatentas y mofándose de la desgracia que pudiera haber ocurrido.

Bueno sería que se hicieran unos cuantos escarmientos para que no se repitan estos abusos.

Academia.—El pintor D. José Balaca ha establecido en la plazuela del Angel, números 22 y 24, cuarto tercero, a donde acaba de trasladar su estudio, una academia de dibujo y pintura, con clases de día y en las primeras horas de la noche.

ANUNCIOS

HABIENDO DISPUESTO EL Alcalde de La Bañeza (Leon), que las sillas correas a su paso para Castilla y Galicia por la citada importante villa, lo hiciesen por la calle Nueva, S. M. la Reina (Q. D. G.) por real orden comunicada al gobernador civil de la citada provincia, ha mandado que las sillas vuelvan a pasar por la calle en donde tiene establecida oficina el celoso administrador de correos de aquella poblacion; según lo previene el título 18, cap. 10 de la ordenanza del ramo.

CAMAS INGLESAS.—EN EL Almacén de camas inglesas de la calle Alcalá, núm. 14. Se halla de venta una magnífica piel de guanaco de Montevideo, larga de dos y media varas y ancha de dos, muy propia para coche ó gabinete.

SE CEDERAN EN LA PUERTA del Sol, las mejores piezas de un entresuelo. Son propias para abogados, médicos, industriales, comercio, etc. Dará razon de con quien hay que tratar el ramador que está en el portal de la casa número 30 de la calle de Alcalá.

CALLE DE CHINCHILLA, NUMERO 7, cuarto bajo, se cede sala y dos dormitorios, con asistencia ó sin ella, advirtiendo que no es casa de huéspedes.

SE VENDE O ALOUJA UNA gran casa y terreno cerca de la iglesia de Chamberí, a propósito para una fábrica ó almacenes, pudiendo servir tambien para casa de labranza. Tiene un área de 45.000 y pico de pies, y la construcion del edificio es de tres años. Hay un gran pozo revestido con buenas y abundantes aguas, cuerdas para treinta plazas, pajares, cobertizo y habitación. Darán razon en la calle de Pantejos, núm. 8, cuarto segundo. (3, 4, 7, 10)

SE TRASPASA UNA TIENDA con su amuebladura. Postigo de San Martín, núm. 22.

COLCHONES CON MUELLES. Calle de las Infantas, números 19 y 21, almacén de camas de hierro. PRECIOS. Chicos... 160. Cameros... 200. Los mayores... 240.

Es muy conveniente hacerlos a la medida de las camas, para lo cual se irá a tomar a domicilio. Se fabrican tambien de cuti, de holandas, de terciopelo y damasco de lana ó sedas, con preciosos adornos.

El dueño de esta fábrica asegura que a pesar del ínfimo precio a que anuncia sus colchones, su construcion es inmejorable. Se propone hacer que el público les dé la preferencia que merecen, pues reúnen mejores circunstancias que todos los conocidos hasta el día; sobre uno solo se encuentran mas blandura que sobre ciento de lana sola; los muelles que en ellos se emplean son casi inquebrantables.—(3 4—1)

ACEITE PARA TENER LAS Acanas, inventado por la autora del bálsamo de Santa Teresa. Este aceite es el mas a propósito para el uso del peinado, presta el jugo a la cabeza que mas le conviene para refrescarla y darle la vigor, porque las canas son por efecto de la debilidad ó acaloramiento de la

cavilacion, y tanto, que sean por lo uno como por lo otro, este aceite, desde la primera vez, principia a oscurecer las canas del modo mas disimulado y benéfico, porque no ensucia ni causa impresion desagradable, antes bien favorece, porque da brillo y afianza la raiz y aumenta el pelo considerablemente; de modo que pueden usarlo los niños y los delicados de cabeza, como cosa que no ofende. Se vende a 4 reales bote. Calle de Preciados, núm. 53, cuarto bajo.

PRENSITAS PARA TIMBRAR en seco.—Con este sencillo aparato se timbra papel, tarjetas, letras de cambio y toda clase de documentos, sustituyéndose a los sellos de tinta, que ademas de ser dudosos se leen con dificultad. Su poco peso y elegante construcion las hace servir para sujetar papeles. Las hay de dos sistemas, de PALANCA y de GOLPE. El precio de las primeras, con nombre grabado, es 100 reales y 60 el de las segundas. A los grabadores que tomen de ambas; sin grabar, se les darán muy baratas, y se hará la contraparte en cobre a las de palanca que manden grabadas, por un precio muy módico. Fundicion de Aguado, calle de Pantejos, núm. 8, piso segundo.—(31, 4, 7, 10)

HUESPEDES.—SE CEDEN CON asistencia, dos anchurosas piezas para tres ó cuatro amigos, en punto céntrico y con buenas luces. Darán razon en la lonja de ultramarinos del Postigo de San Martín, núm. 15.—(1)

INTERESANTE.—CONTINUA el gran barato de calzado, calle de Barrionuevo, núm. 3, zapatería.

SUBASTA DE MINERALES DE COBRE.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA SAN JUAN BAUTISTA.

La junta directiva de esta sociedad ha acordado sacar a pública subasta la venta de 2.000 a 3.000 quintales de mineral de cobre de primeras y segundas; procedentes de su mina «Collado de la Plata», el día 28 de febrero de 1862, bajo el tipo y pliego de condiciones que desde hoy está de manifiesto todos los días de diez a doce de la mañana en casa del señor presidente, Cava baja, números 32 y 34, cuarto segundo de la derecha.

La subasta tendrá lugar dicho día 28 de febrero a las doce de su mañana, en la Carrera de San Gerónimo, núm. 40, cuarto segundo, advirtiendo que deben hacerse las proposiciones por pliegos cerrados y con arreglo al siguiente modelo.

Madrid 28 de enero de 1862. El secretario. FRANCISCO REGALIA. El presidente. MANUEL DE LA FUENTE.

Modelo de proposicion. El que suscribe, enterado del pliego de condiciones, con sujecion a las mismas, y en vista de los anuncios publicados en los periódicos, toma en venta los 2.000 ó 3.000 quintales de mineral de cobre de primeras y segundas de la mina «Collado de la Plata», por el precio que marca la condicion tercera, y con la mejora de..... (si la hiciera). Domicilio, fecha y firma. (31, 13 y 24.)

MAPA DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

por D. Francisco Coello, autor del Atlas de España. Esta magnífica carta, la única exacta de cuantas hasta hoy se han publicado, está dividida en cuatro hojas, que forman un cuadro de 48 por 60 pulgadas españolas; su escala es la de una millonésima, y en ella se encuentran estampados con cinco colores diferentes los mares, rios, lagos, montañas, poblaciones, carreteras, caminos de hierro y estaciones telegráficas.

Por real orden de 16 de febrero del presente año, se recomienda a todos los ayuntamientos del reino la adquisicion de esta carta, autorizándolos para incluir su costo en los presupuestos municipales. Y por otra de 8 de marzo último, ha tenido a bien S. M. aprobarla para el estudio de la geografía en las escuelas normales, y en las de primera enseñanza.

Se vende a 60 rs. las cuatro hojas sueltas y a 70 forradas en lienzo, unidas y divididas en cuadrículas, en la administracion del Atlas de España, calle de Cervantes, números 5 y 7. Se remite a provincias con un recargo de 10 rs. en cada ejemplar, al que se hagan el pedido acompañando libranza.—(2)

HULES. GRAN SURTIDO DE ELLOS. CARRETAS 16, (1)

EL NUEVO SISTEMA LEGAL DE PESOS Y MEDIDAS PUESTO AL ALCANCE DE TODOS POR MELITON MARTIN. OBRA RECOMENDADA REPETIDAS VECES POR REAL ORDEN. DECIMA EDICION.

Sorprendido el autor por una recomendacion no solicitada y que apareció en la Gaceta de 27 del corriente, está preparando un apéndice con tablas para la reduccion de las unidades usadas en las provisiones y utensilios con otras igualmente útiles y necesarias para todos los militares. Ademas de dicho apéndice, la décima edicion que tenemos preparada, contiene las pesas y medidas portuguesas de la antigüedad y otras que mejoran notablemente una obra de la cual se han vendido treinta mil ejemplares. Se hallará de venta al precio de 10 reales en Madrid en las librerías de Cuesta y Villaverde, calle de Carretas; Baylli-Bailliere, calle del Principe; Hernando, calle del Arenal, y la Publicidad, Pasaje de Mathieu. Los jets de los cuerpos que se dirijan a las oficinas del autor, calle de Alcalá, núm. 30, cuarto 2.º, obtendrán una rebaja de un diez por ciento siempre que pidan mas de diez ejemplares. A los cabos y sargentos que se dirijan del propio modo al autor se les hará una rebaja de un veinte por ciento.

ALFOMBRAS

Se acaba de recibir la última remesa a precios de fábrica, en fieltros, primera calidad de vara y dos tercias de ancho a 17 y 18 moguetas, ítem a 20 y 21, grande abundancia en alfombrillas de terciopelo para delante de sofás a 40, 50 ó 60. Calle de Carretas, núm. 16, comercio de Latorre. (1) 1-1

MANUAL DE CAMBIOS, IMPOSICIONES, ANUALIDADES, INTERESES Y DESCUENTOS. GUIA DEL COMERCIO Y DE LOS IMPOSITOS EN LAS CAJAS DE AHORROS Y SOCIEDADES DE SEGUROS.

Contiene mas de trescientas tablas, señalando los cambios de reales a francos, desde un real hasta 20 millones, al precio de 3, 01 a 3,50; los cambios de francos a reales, por igual cantidad y precio; los cambios de reales a libras esterlinas, desde un real a 20 millones, al precio de 48, 00 a 43, 25; los cambios de libras esterlinas a reales, por igual cantidad y precio; tablas para hallar el tanto por ciento de cualquiera suma desde 1 a 90; tablas del interés compuesto de todas las cantidades a 12, 3, 4 y 1 por 100 al mes, capitalizado por meses, por trimestres, por semestres y por años; tablas para sacar el interés de una cantidad cualquiera dentro de una fecha determinada; tabla para hallar los días comprendidos entre dos fechas.—Valor de las monedas de España y de todos los países del globo.—Tablas para saber la cantidad que debe imponerse con objeto de formar un capital determinado, según el plazo y el interés que se abona.—Calendario civil y religioso hasta el año 1900, con otras muchas noticias y métodos encaminados a facilitar las operaciones de comercio, economizando el tiempo tan precioso para los comerciantes, y a servir de guía a los impositos en las cajas de ahorros y sociedades de seguros que tan prodigioso desarrollo van teniendo en nuestro país. Un tomo en 4.º edicion esmerada y correcta, en buen papel. PRECIO: 20 reales en Madrid, encartado a la inglesa, y 24 en provincias.

Se vende en el establecimiento de Mellado, calle de Santa Teresa, núm. 8, y en las librerías Americana y de Baylli-Bailliere, calle del Principe; en la de Moró, Puerta del Sol; en las de Cuesta, Matute, Sanchez, Viana y Villaverde, calle de Carretas; en la de Lopez, calle de Cerven; en la de Oramendi, calle de Pantejos; en la de Duran, carrera de San Gerónimo; en la de Gujardo, calle de Preciados; en la Publicidad, pasaje de Mathieu, y en la de Hernando, calle del Arenal. En provincias por conducto de los correspondientes ó enviando letra del importe. (Miérc.)

CAJA GENERAL

IMPOSICIONES Y DESCUENTOS. SOCIEDAD DE CREDITO CON GARANTIA.

Dirección y oficinas, calle de Atocha, números 23, 24 y 26, principal.

Rodeada la direccion de esta Sociedad de un Consejo de Vigilancia, compuesto de personas de crédito, arraigo y elevada posición social, y garantida por varios conceptos en

1.200.000 R. V. ofrece a los impositos, el interés fijo de un 14 por 100 al capital impuesto, siempre que las impositos sean de 4 a 10.000 reales, y pasando de esta última suma será objeto de contrato particular. Horas para imponer: todos los días de diez a seis, y para retirar los depósitos a las mismas horas. En estas oficinas se harán las aspiraciones que se deseen.